

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III- REQUERIMIENTO  
3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
3.2.2 CAMIONETA  
CONDICIONES GENERALES- PAG 22

El postor deberá ser representante o distribuidor oficial de la marca en el País, lo cual deberá acreditarse con carta oficial de representación o distribución en el país.

Señores miembros del comité de selección luego de revisar las bases, consideramos que estas condiciones ¿ser representante o distribuidor oficial de la marca en el País¿ limita la participación de proveedores esta exigencia resulta excluyente e irrazonable para postores terceros que, sin ser distribuidores o representantes autorizados, cuentan con amplia experiencia y capacidad técnica comprobada para comercializar, mantener y proveer soporte del producto ofertado. Esta restricción limita la libre competencia y pluralidad de postores, contraviniendo los principios de igualdad y proporcionalidad establecidos en el artículo 2 de la Ley, al imponer barreras que no se justifican directamente en la calidad del bien por ello solicitamos eliminar dicho requisito, a fin de fomentar la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La observación se traslado al área Usuria y Legal, concluyendo que, el estado está en la responsabilidad de adquirir bienes con respaldo del responsable de la marca de manera directa. No se admite en este caso terceros, subcontrataciones ni otros medios de comercialización que no estén vinculados al responsable de la garantía directa dle Bien. Por demás decir que no se está vulnerando ningún principio de la ley por el contrario se está cumpliendo con la Ley, sus principios y su reglamento.

NO SE ACOGE la observación, señirse al requeirimiento de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III- REQUERIMIENTO  
3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
3.2.2 CAMIONETA  
CONDICIONES GENERALES- PAG 22

Esta máquina deberá contar con la configuración estándar del fabricante que cumpla con las normas de emisiones de gases Tier III como mínimo.

Señores miembros del comité de selección al respecto solicitamos, solicitamos se aclare el requerimiento técnico relacionado con la norma de emisión de gases establecida para la camioneta incluida en las bases del proceso. Se observa que la especificación actual hace referencia a la norma TIER III, la cual corresponde a maquinaria pesada de uso fuera de carretera o "línea amarilla", y no a vehículos livianos de transporte como las camionetas. Por ello, consideramos pertinente que se precise la normativa aplicable para este tipo de unidad.

En ese sentido, sugerimos que se indique expresamente que la norma mínima de emisiones requerida para la camioneta sea EURO IV o superior, conforme a los estándares ambientales vigentes para vehículos livianos y al marco normativo nacional aplicable, como el Decreto Supremo N.º 010-2017-MINAM, el cual regula los límites máximos permisibles de emisión para vehículos automotores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE AGOGE la observación y se integra en las bases de la siguiente manera:

Norma mínima de emisiones de gases: EURO IV o superior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Norma mínima de emisiones de gases: EURO IV o superior.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III- REQUERIMIENTO

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS ¿ PAG 22

El postor deberá contar con talleres propios, indicar disponibilidad de servicios y repuestos

Señores miembros del comité de selección luego de revisar las bases, al respecto solicitamos se AMPLIE el requerimiento que exige que el postor cuente con taller propio, ya que esta condición resulta excesiva y restrictiva, limita injustificadamente a otros postores técnicamente calificados que pueden garantizar el soporte posventa, este tipo de requisitos vulnera los principios de proporcionalidad, libre competencia y pluralidad de postores, establecidos en el artículo 2 Lo relevante para la Entidad debe ser que el postor asegure la disponibilidad del servicio técnico y de repuestos, sin imponer condiciones que no guarden relación directa con la finalidad de la contratación ni con la calidad del bien ofertado.

DEBE DECIR:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El postor deberá contar con talleres propios O la marca ofertada debe contar con talleres en Trujillo, indicar disponibilidad de servicios y repuestos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La observación se traslado al área Usuria y Legal, concluyendo que, el estado está en la responsabilidad de adquirir bienes con respaldo del responsable de la marca de manera directa. No se admite en este caso terceros, subcontrataciones ni otros medios de comercialización que no cuenten con taller, almacénes de repuestos ey personal propio de la marca ofertada. Por demás decir que no se está vulnerando ningún principio de la ley por el contrario se está cumpliendo con la Ley, sus principios y su reglamento.

NO SE ACOGE la observación, señirse al requerimiento de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III- REQUERIMIENTO  
PESO DE OPERACIÓN  
PESO NETO: 2,103 KG ¿ PAGINA 22

Señores miembros del comité de selección al respecto solicitamos ampliar el requerimiento considerando que el peso neto sea de acuerdo al fabricante o el requerimiento diga mínimo 2,080 kg a fin de garantizar la pluralidad de postores.

DEBE DECIR:

PESO NETO: 2,080 KG mínimo o de acuerdo al fabricante

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la Observación y se integra en las bases de la siguiente manera:

PESO NETO: 2,080 KG MÍNIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PESO NETO: 2,080 KG MÍNIMO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III- REQUERIMIENTO  
EQUIPAMIENTO ¿ PAG 22-23

¿ ALARMA, CAMARAS, ESTRIBOS LATERALES, FAROS DE NEBLINA, BARRA ANTIVUELCO, BEDLINER (PROTECCION DE TOLVA), PUERTA/COMPUERTA TRASERA, SENSORES DE PROXIMIDAD.

Señores miembros del comité de selección al respecto solicitamos SUPRIMIR el equipamiento señalado como: (ALARMA, CAMARAS, ESTRIBOS LATERALES, FAROS DE NEBLINA, BARRA ANTIVUELCO, BEDLINER (PROTECCION DE TOLVA), PUERTA/COMPUERTA TRASERA, SENSORES DE PROXIMIDAD.) ya que son restrictivos para la pluralidad por ende solicitamos que el equipamiento sea de acuerdo al fabricante a fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La observación se traslado al área Usuria y Legal, concluyendo que, la ENTIDAD a realziado un estudio de mercado e indagación de precios con este requerimiento y se ha obtenido pluralidad de marcas, por tanto NO SE ACOGE la observación, señirse al requeirmiento de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO IV ¿ FACTORES DE EVALUACION  
G. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR ¿ PAG 27

Señores miembros del comité de selección al respecto consideramos que el plazo de garantía es excesivo dado que para obtener una puntuación justa deberíamos ofrecer más de 6 años de garantía, esta mejora limita la participación de postores, resulta técnica y comercialmente excesivo, ya que la mayoría de fabricantes y proveedores en el mercado ofrecen garantías estándar que no superan los tres años, siendo plazos mayores una excepción que generalmente implica costos adicionales o contratos especiales de mantenimiento. Esta exigencia traslada un riesgo financiero desproporcionado al postor, eleva artificialmente los precios y restringe la participación de proveedores técnicamente calificados, lo cual vulnera los principios de razonabilidad, libre concurrencia y competencia establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: G      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La observación se traslado al área Usuria y Legal, concluyendo que, el estado está en la responsabilidad de adquirir bienes con garantía y respaldo de la marca en la Post Venta. No se admite en este caso terceros, subcontrataciones ni otros medios de comercialización que no puedan sostener la vida útil del bien en un plazo tan corto como es 5 a 6 años. Por demás decir que no se está vulnerando ningún principio de la ley por el contrario se está cumpliendo con la Ley, sus principios y su reglamento.

NO SE ACOGE la observación, señirse al requeirimiento de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Consulta:** Nro. 7

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III REQUERIMIENTO

Señores miembros del Comité de Selección: Solicitamos se precise si la tramitación de las tarjetas de propiedad, placas de rodaje y el SOAT corresponde a la Entidad o al contratista, ya que estos documentos son requisitos legales obligatorios para la circulación de vehículos y su gestión implica tiempos administrativos y costos adicionales que deben ser claramente definidos en las bases. En caso de ser responsabilidad del contratista, es necesario que se indique expresamente el plazo máximo para su entrega, a fin de asegurar una adecuada planificación y cumplimiento contractual, en concordancia con los principios de previsibilidad, razonabilidad y transparencia establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Consulta se traslado al área Usuria y Legal, concluyendo que, efectivamente se aclara que la tramitación de las tarjetas de propiedad, placas de rodaje y el SOAT corresponde a EL CONTRATISTA.

El contratista en caso de obtener la Buena Pro, será el responsable de realizar el trámite de tarjeta de propiedad, placas de rosaje y SOAT cobertura por 01 año sin costo para LA ENTIDAD. Para esto EL CONTRATISTA deberá solicitar todos los documentos necesarios para este trámite a LA ENTIDAD, en un plazo no mayor de 2 días de haber obtenido la CONFORMIDAD.

SE ACOGE la Consulta y se integrará en las bases como requisito del postor., señirse al requerimiento de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:44

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III REQUERIMIENTO  
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ¿ PAG 23

La entrega de la camioneta no podrá exceder los 30 días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del contrato. El RODILLO deberá entregarse en los almacenes de la Municipalidad Distrital de Cochorco.

Señores miembros del comité de selección al respecto solicitamos aclarar el bien, Esta falta de claridad vulnera el principio de determinación del objeto contractual y podría dar lugar a la nulidad del procedimiento, conforme al artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se requiere su pronta aclaración a fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Consulta se traslado al área Usuria y Legal, concluyendo que, Existe un error de tipeo que se corregirá en la integración de las bases de la siguiente manera:

La entrega de la camioneta no podrá exceder los 30 días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del contrato. la camioneta deberá entregarse en los almacenes de la Municipalidad Distrital de Cochorco.

SE ACOGE la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La camioneta deberá entregarse en los almacenes de la Municipalidad Distrital de Cochorco.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20609854759

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:18:44

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III REQUERIMIENTO  
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ¿ 23

Señores miembros del comité de selección En las especificaciones técnicas del requerimiento se indica que el mantenimiento preventivo del vehículo deberá realizarse en base a horas de operación. Sin embargo, tratándose de una camioneta de tipo liviano o mediano para uso en carretera y urbano, el mantenimiento de fábrica está definido por intervalos de kilometraje recorrido (ej. cada 5,000 o 10,000 km), no por horas motor.

Por lo tanto, solicitamos que se modifique o aclare el criterio de mantenimiento, indicando que este se debe realizar por kilometraje recorrido, conforme al plan de mantenimiento del fabricante, o en su defecto, que se establezca que será por kilómetros o tiempo (meses), lo que ocurra primero.

Esta precisión es importante para asegurar la compatibilidad con los manuales de garantía, el mantenimiento real del vehículo, y evitar ambigüedades técnicas en la evaluación de las ofertas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la consulta, y se integra en las bases de la siguiente manera:

Los mantenimientos Preventivos serán indicados de acuerdo al plan establecido de fábrica, definido por intervalos de kilometraje de recorrido (ej. cada 5,000 o 10,000 km),

Por lo tanto, solicitamos que se presente el Plan de Mantenimiento Preventivos recomendados por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 17:33:26

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

Adjuntar folletos o catálogos o ficha técnica o brochure que acredite las características mínimas del bien ofertado del numeral 3.4.2.

En aras de promover libre pluralidad de postores en beneficio de la entidad, solicitamos considerar que en caso exista alguna especificación técnica que no está contemplada en la ficha técnica, se acredite mediante declaración jurada del postor de características no contempladas en la ficha técnica. Sugerimos:

Adjuntar folletos o catálogos o ficha técnica o brochure que acredite las características mínimas del bien ofertado del numeral 3.4.2., en caso exista alguna característica que no está contemplada en la ficha técnica, se acredite mediante declaración jurada del postor de características no contempladas en la ficha técnica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: g      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observación, y se integra en las bases de la siguiente manera:

Adjuntar folletos o catálogos o ficha técnica o brochure que acredite las características mínimas del bien ofertado del numeral 3.4.2., en caso exista alguna característica que no está contemplada en la ficha técnica, se acredite mediante declaración jurada del postor de características no contempladas en la ficha técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Adjuntar folletos o catálogos o ficha técnica o brochure que acredite las características mínimas del bien ofertado del numeral 3.4.2., en caso exista alguna característica que no está contemplada en la ficha técnica, se acredite mediante declaración jurada del postor de características no contempladas en la ficha técnica

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 17/06/2025

Hora de envío : 17:33:26

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

El bien a adquirir (01) unidad, deberá ser nueva y sin uso. Deberán instalarse logos de la entidad, según diseño a entregarse a la firma de contrato.

Se debe acreditar la marca, procedencia y modelo del bien ofertado. Respecto al año de fabricación, este deberá ser como mínimo del año 2025; así mismo, esta máquina deberá contar con la configuración estándar del fabricante que cumpla con las normas de emisiones de gases Tier III como mínimo.

En aras de promover libre pluralidad de postores en beneficio de la entidad, solicitamos reestructurar el presente requerimiento considerando que en La DUA que es el documento de acreditación se podrá ubicar la marca, procedencia, modelo del bien ofertado y Año de modelo, tomando en cuenta que no se maneja Año de fabricación Mediante Decreto Supremo 019-2018-MTC, a su vez considerar Euro IV mínimo, no TIER III tomando en cuenta que el bien a adquirir es una camioneta, no una maquinaria. Por lo expuesto sugerimos:

El bien a adquirir (01) unidad, deberá ser nueva y sin uso máximo 150km de recorrido. Deberán instalarse logos de la entidad, según diseño a entregarse a la firma de contrato.

Se debe acreditar con DUA, la marca, procedencia y modelo del bien ofertado. Respecto al año de Modelo, este deberá ser como mínimo del año 2025; así mismo, deberá ser mínimo Euro IV.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP.III

Literal: 3.4.2

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Observación acogida en la observación planteada por M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

El postor deberá ser representante o distribuidor oficial de la marca en el país, lo cual deberá acreditarse con carta oficial de representación o distribución en el país.

El presente requerimiento es restrictivo, puesto que solo lo cumpliría un concesionario o distribuidor autorizado, al respecto indicamos que no debe solicitarse requisitos que son particulares para determinados postores, puesto que contravienen la libre competencia y trato justo, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentado en diversos pronunciamientos del OSCE, lo cual precisa que dicho requerimiento sería restrictivo y en contra del principio de trato igualitario, siendo que solo podrían participar en el presente procedimiento los postores que gocen de dicha calidad. Solicitamos suprimir.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: 3.4.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Observación No Acogida - respuesta en Observación planteada por M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

CALEFACCION

CAMARAS

PUERTA/ COMPUERTA TRASERA

SENSORES DE PROXIMIDAD

En aras de promover la libre concurrencia de postores, solicitamos se considere opcional el punto de calefacción considerando que el vehículo ya cuenta con aire acondicionado correspondiente, por otro lado, solicitan cámaras a fin de evitar confusiones y se esclarezca el requerimiento en función al detalle solicitamos se considere cámara de retroceso. A su vez hacen mención de puerta/ compuerta trasera y sensores de proximidad, tomando en cuenta que los presentes en mención no necesariamente muchas unidades cuentan con estos adheridos, Solicitamos reestructurar. Por todo lo expuesto Sugerimos:

CALEFACCION (opcional)

CAMARA DE RETROCESO

PUERTA/ COMPUERTA TRASERA (OPCIONAL)

SENSORES DE PROXIMIDAD (OPCIONAL)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP.III      **Literal:** 3.4.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE particlamente,

CAMARA DE RETROCESO

SENSORES DE PROXIMIDAD POSTERIOR

El resto de requerimiento se mantiene, señirse a las bases:

CALEFACCION

PUERTA/ COMPUERTA TRASERA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de la camioneta no podrá exceder los 30 días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del contrato. El rodillo deberá entregarse en los almacenes de la Municipalidad Distrital de Cochorco.

Solicitamos se reestructure el presente requerimiento ya que el bien a adquirir es una camioneta y no un rodillo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: 3.4.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Observación acogida en la consulta formulada por M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Se deberán incluir filtros, lubricantes y mano de obra, sin costo para la entidad, para 04 mantenimientos preventivos (250, 500, 750 y 1000 horas), según recomendaciones del fabricante. Los filtros y aceites deberán entregarse en cada mantenimiento y serán ejecutados en el lugar de trabajo o en los almacenes de la entidad, según se coordine con el área usuaria.

Solicitamos se reestructure el presente requerimiento ya que el bien a adquirir es una camioneta y no una maquinaria, en este sentido sugerimos:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El proveedor se hará cargo de los 03 primeros mantenimientos preventivos de la unidad a ofertada, según plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante. Estos se realizarán en el taller autorizado de la marca ofertada más cercano.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: 3.4.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE la observación parcialmente, se integrará en las bases este requerimiento de la siguiente manera:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El proveedor se hará cargo de los cuatro (04) primeros mantenimientos preventivos de la unidad ofertada, según plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante. Estos se realizarán en el taller autorizado de la marca ofertada más cercano.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Se deberán incluir filtros, lubricantes y mano de obra, sin costo para la entidad, para 04 mantenimientos preventivos (250, 500, 750 y 1000 horas), según recomendaciones del fabricante. Los filtros y aceites deberán entregarse en cada mantenimiento y serán ejecutados en el lugar de trabajo o en los almacenes de la entidad, según se coordine con el área usuaria.

Solicitamos se reestructure el presente requerimiento ya que el bien a adquirir es una camioneta y no una maquinaria, en este sentido sugerimos:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El proveedor se hará cargo de los 03 primeros mantenimientos preventivos de la unidad a ofertada, según plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante. Estos se realizarán en el taller autorizado de la marca ofertada más cercano.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: 3.4.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones    Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE la observación parcialmente, se integrará en las bases este requerimiento de la siguiente manera:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El proveedor se hará cargo de los cuatro (04) primeros mantenimientos preventivos de la unidad ofertada, según plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante. Estos se realizarán en el taller autorizado de la marca ofertada más cercano.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 17:33:26

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

CAPACITACIÓN

Por un mínimo de 08 horas lectivas, iniciando a los 05 días hábiles posteriores a la entrega técnica como máximo. Estará dirigida al personal designado por la Entidad, para un máximo de 06 personas. El capacitador deberá ser personal propio del contratista con experiencia acreditada como capacitador o especialista de la marca y modelo ofertados, mediante certificado o constancia. No se aceptará personal de ventas.

Solicitamos se reestructure el presente requerimiento ya que el bien a adquirir es una camioneta y no una maquinaria, en este sentido sugerimos:

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS**

Por un mínimo de 03 horas lectivas y prácticas, iniciando a los 05 días hábiles posteriores a la entrega técnica como máximo. Estará dirigida al personal designado por la Entidad, para un máximo de 06 personas. El contratista entregará certificados o constancias a los participantes de la capacitación.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: 3.4.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE la Observación y se integra en las bases de la siguiente manera:

CAPACITACIÓN

Por un mínimo de 03 horas lectivas y prácticas, iniciando a los 05 días hábiles posteriores a la entrega técnica como máximo. Estará dirigida al personal designado por la Entidad, para un máximo de 06 personas. El contratista entregará certificados o constancias a los participantes de la capacitación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 17:33:26

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

**GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR**

Por un mínimo 12 meses, sin límite de horas de trabajo.

Entiéndase por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos originados por fallas de diseño o de fabricación.

La garantía se contabiliza a partir de la recepción del bien en almacén.

Solicitamos se reestructure el presente requerimiento ya que el bien a adquirir es una camioneta y no una maquinaria, en este sentido sugerimos:

**GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR**

Por un mínimo 03 años o 100,000 km, lo que ocurra primero.

Entiéndase por garantía a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos originados por fallas de diseño o de fabricación.

La garantía se contabiliza a partir de la recepción del bien en almacén.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP.III

Literal: 3.4.2

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Observación absuelta en la consulta planteada por M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

La garantía se medirá conforme a lo solicitado en el capítulo IV de evaluación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El postor deberá contar con taller(es) propio(s), indicar disponibilidad de servicios y repuestos.

El presente requerimiento es restrictivo, puesto que solo lo cumpliría un concesionario o distribuidor autorizado, al respecto indicamos que no debe solicitarse requisitos que son particulares para determinados postores puesto que contravienen la libre concurrencia y trato justo, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentado en diversos pronunciamientos del OSCE, lo cual precisa que dicho requerimiento sería restrictivo y en contra del principio de trato igualitario, siendo que solo podrían participar en el presente procedimiento los postores que gocen de dicha calidad.

En ese sentido solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores y considerando que el mayor puntaje determinante es el precio, sugerimos:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

La marca ofertada debe contar con un taller autorizado para mantenimiento y repuestos

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP.III      **Literal:** 3.4.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE,

Observación absuelta según observación planteada por M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:33:26

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

PIDEN:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se solicita a la entidad AÑADIR a las bases: "Solicitud del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa", ya que, al no añadir, esta no se ajustaría a lo dispuesto en los artículos 49 "Requisitos de Calificación" y 50 "Procedimiento de Evaluación" del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en los que se otorgan beneficios para los postores que acrediten la condición de micro y pequeña empresa.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP.III      Literal: b      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE,

Este proceso se rige de acuerdo a la nueva Ley General de Contrataciones Públicas 32069, la cual no contempla eeste beneficio que reclama el postor.

En concecuencia se pide regirse a las bases y reglamento de la nueva Ley.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:10:26

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

señala cilindrada 2755cc consultamos pueda señalar máximo esto debido a que puedan participar otras marcas como MITSUBISHI con cilindrada de 2442cc minima

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.4

Literal: 3.2.2

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta indicando que la cilindrada es Mínimo 2.755 cc

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:10:26

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

señala potencia maxima 201HP consultamos pueda señalar potencia minima 181HP para mayor pluralidad de postes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** 3.2.2 **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Consulta y se integra en las bases:

Potencia mínima 181 HP (indicar RPM)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la Consulta y se integra en las bases:

Potencia mínima 181 HP (indicar RPM)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

señala torque maxima 3400rpm consultamos pueda señalar torque minimo 44 Kgm/2250-2500rpm para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** 3.2.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta, el torque mínimo será 40m kgm (indicar RPM)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el torque mínimo será 40m kgm (indicar RPM)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

señala peso bruto 2,910 Kg consultamos pueda señalar potencia minima debido a que ofertamos camioneta con 3,000kg para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** 3.2.2      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, el peso Bruto no guarda relación con la potencia.

Se aclara que el peso bruto es mínimo 2,910 kg. El postor puede ofrecer mayor a este rango.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:10:26

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

señala peso neto 2103Kg consultamos pueda señalar potencia maximo, y minimo 1910Kg para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** 3.2.2 **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el peso neto no guarda relación con la potencia.

Se aclara que, el peso neto es mínimo 2,103 kg. El postor puede ofrecer mayor a este.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

señala distancia libre al suelo 286mm consultamos pueda señalar maximo y minimo 228mm para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** 3.2.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la consulta, y se integra en las bases de la siguiente manera:

Distancia libre al suelo 228 mm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Distancia libre al suelo 228 mm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

señala cool box consultamos si puede ser opcional ya que solo la marca Toyota trae eso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.4      Literal: 3.2.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la consulta, y se integra en las bases de la siguiente manera:

Cool Box (Opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cool Box (Opcional)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

señala modo manejo consultamos si puede ser opcional para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.4      Literal: 3.2.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la consulta, y se integra en las bases de la siguiente manera:

Modo Manjeo (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modo Manjeo (opcional)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:10:26

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

señala sensor de proximidad consultamos si puede ser opcional para mayor pluralidad de postes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 3.2.2 **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

señala estribos laterales consultamos si puede ser instalados localmente para mayor pluralidad de postes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.4      Literal: 3.2.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, señirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO ¿ DISTRITO DE COCHORCO ¿ PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2638063

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:10:26

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

señala mantenimiento preventivo a los 250,500,750 y 1000 horas consultamos pueda precisar mejor los 04 mantenimientos preventivos segun fabricante a los 5k,10k,15k,20k

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** 3.2.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Consulta absuelta en observación planteada por M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null